



ACTA N° 039 – SE – CO – 2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016.



Siendo las 09:00 horas del día 16 de noviembre de 2016 en la Oficina de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico;
- Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación.

Se cuenta con la participación de la Abg. Jeessikha Ubillús – Jefa de la Oficina General de Administración de la UNF.



CITACIÓN.-

Tratándose de una sesión extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha 15 de noviembre del 2016.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Carlos J. Larrea Venegas, Dr. César L. Haro Díaz y Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas, una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.



ACTAS ANTERIORES.-

En este acto se procede a la lectura de los acuerdos contenidos en la siguiente acta:

1.- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 09 de noviembre del 2016.- ACTA N° 038– SE– CO – 2016

ACUERDO.- Por unanimidad queda aprobada el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 09 de noviembre del 2016.

AGENDA.-

1. **PROVEIDO N° 1296-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 462-2016-V.ACD-UNF: Remito propuesta de los miembros que conformarán la Comisión del Centro Pre Universitario.
2. **PROVEIDO N° 1331-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 597-2016-UNF-OGPP: Modificación Presupuestaria – Ejecución de Viajes de Estudio – Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo.
3. **PROVEIDO N° 1328-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 474-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 778-2016-UNF-PCO: Sobre viaje al Seminario Internacional de Gestión en Tecnologías de la Información.

INFORMES.-

En este acto la Secretaria General – Abg. Joyce Varillas, pide la palabra y expone lo siguiente.-

- 1.- Informa que mediante Proveído N° 1337-2016-UNF-CO-P de fecha 10 de noviembre del 2016 se remite a su despacho la tarjeta de felicitación por parte de la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote dirigida a esta Superior Casa de Estudios por nuestro 6to aniversario institucional.

Después de tomar conocimiento de ello y agradecer el gesto de dicha institución, los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan pasar a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA.-





1. Respetto del primer punto de la agenda referido PROVEIDO N° 1296-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 462-2016-V.ACD-UNF: Remito propuesta de los miembros que conformarán la Comisión del Centro Pre Universitario.-
En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 462-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Remito propuesta de los miembros que conformarán la Comisión del Centro Pre Universitario; después de lo cual los miembros de la Comisión Organizadora acordaron lo siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Aprobar la propuesta de conformación de los Miembros de la Comisión que tendrá a cargo el CEPREUNF 2017-I de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por el Sr. Vicepresidente Académico de la UNF, la misma que estará conformada por:

- Mg. Alex Fernando Lam Reyes - Presidente
- Mg. Fermín Máximo Saavedra Cano - Coordinador Administrativo
- M.Sc Groover Valenty Villanueva Butrón - Coordinador Académico

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Disponer que los Miembros de la Comisión que tendrá a cargo el Proceso de CEPREUNF 2017-I de la Universidad Nacional de Frontera presenten a la Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan Operativo sobre el Proceso de CEPREUNF 2017-I, con su respectivo presupuesto.

2. Respetto del segundo punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1331-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 597-2016-UNF-OGPP: Modificación Presupuestaria – Ejecución de Viajes de Estudio – Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo.

PROVEIDO N° 1385-2016-UNF-CO-P, cuya indicación es: Acumular en proveído N° 1331-2016 y adjunta el Oficio N° 497-2016-V.ACD-UNF: Remito Reprogramación de Viajes de Estudio.

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 597-2016-UNF-OGPP, cuyo asunto es: Modificación Presupuestaria – Ejecución de Viajes de Estudio – Carrera Profesional de Administración Hotelera y de Turismo y del Oficio N° 497-2016-V.ACD-UNF, cuyo asunto es: Remito reprogramación de viajes de estudio; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Carlos J. Larrea.- En principio, resalta la importancia de los viajes de estudios que realicen nuestros alumnos durante pre grado, más aun tratándose en este caso de la carrera profesional de Administración Hotelera y Turismo, los cuales les proporcionan un mayor conocimiento y les permiten adquirir experiencias que contribuyen a su desarrollo integral; no obstante lo expuesto, indica que toda solicitud que involucre el desplazamiento de estudiantes y docentes, así como la disposición del bus universitario, debe realizarse dentro de una regulación interna, que garantice: la continuidad de las clases para aquellos estudiantes que no puedan viajar, que no altere la programación académica, que los docentes cumplan con impartir las horas de clases programadas, que se asegure el servicio del bus universitario para todos los estudiantes de la UNF, entre otros aspectos importantes. Es por ello que la solicitud de viaje de estudiantes en compañía de sus docentes, debe contener toda clase de previsiones como las indicadas o plantear las alternativas que aseguren la continuidad regular de las actividades, ya que no se puede trastocar el orden de la universidad. Considera que las actividades materia del presente punto de agenda podrían constituir parte de las actividades de la misma carrera profesional, programadas desde el inicio del semestre y tramitadas con la antelación necesaria que permita evitar contingencias.

Por otro lado se aprecia que en el expediente administrativo, no se visualiza el acuerdo de Comisión Académica.

En base a lo expuesto solicita al Vicepresidente Académico su opinión al respecto.

Dr. César L. Haro.- Precisa que los viajes de estudios son propuestos a iniciativa de los docentes, ante ello su Despacho ha cumplido con verificar la documentación presentada para tal fin como son las autorizaciones de viajes para el caso de los estudiantes menores de edad y los seguros contra accidentes de tránsito. Concuera con las observaciones efectuadas por el Presidente de la Comisión Organizadora, indicando que toda actividad debe estar contenida en un plan de trabajo ordenado que forme parte del expediente administrativo y que contenga toda la información completa. Afirma que su





despacho tramitó la solicitud con prontitud debido a las fechas programadas para los viajes y con el deseo de atender la demanda de los docentes.

Dr. Edmundo G. Moreno.- Concuera con la expuesto por el Dr. Carlos Larrea y si bien considera favorable que los estudiantes complementen sus estudios fuera de la universidad mediante viajes u otras actividades, es necesario que se mantenga el orden dentro de la universidad y sobre todo en el trámite de todo expediente administrativo, pues esta iniciativa debe partir de los docentes quienes deben adjuntar toda la documentación para realizar el viaje de prácticas, debiendo presentar en el expediente: la solicitud individual o colectiva, es decir de uno o más docentes; el plan de trabajo o de prácticas; indicación precisa de los objetivos generales y específicos; relación de estudiantes; actividades a desarrollar; relación de docentes a cargo; entre otros documentos relevantes, lo cual debe estar debidamente documentado y sustentado.

Asimismo observa que se debe evaluar la conveniencia de los viajes de estudiantes del I y II ciclo de la universidad, lo cual solicitara sea evaluado por la Vicepresidencia Académica.

Por otro lado solicita se aclare la autoridad que tiene la atribución de solicitar certificación o modificación presupuestal, considerando que esta función es inherente al Titular del Pliego, que en este caso el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF. Añade que, una vez autorizada la actividad se podrá solicitar opinión e informe a las demás oficinas como la Oficina General de Planificación y Presupuesto o Asesoría Legal.



Abg. Jeessikha Ubillús.- Sugiere a la Vicepresidencia Académica prepare una directiva o reglamentación que regule los viajes de estudios y las actividades académicas fuera del campus de la Universidad, incluyendo el tramite a seguir, plazos, así como la regulación de diferentes aspectos como la evaluación, participación de estudiantes, plan de trabajo, programación durante el semestre académico, entre otros asuntos importantes; con el fin de no afectar la continuidad de las clases, el uso del bus o el caso de aquellos estudiantes que no deseen o no pueden viajar, entre otros.

Asimismo sugiere que para el presente caso, se revise las autorizaciones de viajes que coincidan con la reprogramación de fechas planteadas por los docentes de la carrera profesional de Administración Hotelera y Turismo; esto debido a que se han encontrado algunas inconsistencias con los Anexos presentados en el Oficio N° 0101-2016-AHT-UNF y Oficio N° 021-2016-UNF, en cuanto a fechas y docentes responsables en los Proyectos de Actividad Académica de los viajes de los estudiantes del I ciclo, II ciclo, V y VI ciclo.

ACUERDOS:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Derivar el expediente a la Vicepresidencia Académica para ser evaluado en sesión de comisión académica, acogiendo las observaciones y sugerencias planteadas por los miembros de la Comisión Organizadora en la presente sesión de Comisión Organizadora.

3. Respetto del tercero punto de la agenda referido al PROVEIDO N° 1328-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 474-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 778-2016-UNF-PCO: Sobre viaje al Seminario Internacional de Gestión en Tecnologías de la Información.-

En este acto se procede a dar lectura del Oficio N° 778-2016-UNF-PCO, cuyo asunto es: Sobre viaje al Seminario Internacional de Gestión en Tecnologías de la Información; después de lo cual los miembros asistentes de la Comisión Organizadora opinaron lo siguiente:

Dr. Edmundo G. Moreno.- Considera que las comisiones de servicios podrían estar siendo analizadas por los solicitantes, únicamente desde el punto de vista presupuestal considerando éste un primer criterio respecto de su procedencia, lo cual no corresponde. Se debe respetar el procedimiento administrativo y tal como se indicó en el punto de agenda anterior, se debe contar primero con la autorización otorgada por la autoridad competente, para lo cual el solicitante debe presentar a su Jefe inmediato y luego con su informe, y opinión, dirigirse a la Presidencia de Comisión Organizadora. Una vez cumplido ello se continúa el procedimiento ante la Oficina General de Planificación y Presupuesto y demás instancias competentes.





ACUERDO:

Primero.- Por unanimidad se acuerda Desestimar el pedido presentado por la Ing. Rosa Llanos Chávez sobre su solicitud de participar en el I Seminario Internacional de Gestión en Tecnologías de la Información en la provincia de Ilo, por no haber cumplido con los trámites previos que implican contar con la autorización respectiva.

Habiendo agotado los puntos de la agenda y con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. César Leonardo Haro - Vicepresidente Académico y Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas - Vicepresidente de Investigación, quienes participaron de la sesión extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2016 se aprobó por unanimidad la presente Acta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, a las 10:30 horas del mismo día, mes y año.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. César Leonardo Haro Díaz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Edmundo G. Moreno Terrazas
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION